

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 593/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:30** horas del día **23 de septiembre del 2025**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Secretaría de Administración, en las instalaciones de la Dirección General de Abastecimientos ubicada en Avenida Prolongación Alcalde No. 1221, Col Miraflores, en esta ciudad; de conformidad con los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 de su Reglamento; en cumplimiento a lo establecido en los puntos 4.1 y 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 593/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMACIÓN, DISEÑO, EJECUCIÓN Y REDACCIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA DE LA PAZ”**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

Por la Convocante	
Nombre	Cargo
Leonardo Rodríguez Lupercio	Representante de la Unidad Centralizada de Compras
Iliana Estefanía Meza García	Comprador

Por el Área Requiriente	
Nombre	Cargo
Eréndira Vania Machado Hernández	Coordinadora General de Gobernanza y Paz de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Participantes	
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre
Arturo Castillo Ramos	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado S.C.

Acto seguido y en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato, hora y fecha establecidos en las Bases, en el entendido de que no se dará respuesta a las preguntas que surjan posterior a la fecha y hora señalada. Las preguntas que a continuación se exponen se enviaron vía correo electrónico mismas que se presentan exactamente como las redactaron:

Participante: ILS Global Education, S.A. de C.V.

Pregunta 1:

Anexo 1 (técnico). Punto 5.1 ¿, inciso “a” tercera viñeta (Página 26) se refiere que “se aceptarán constancias institucionales, relatorías, informes de evaluación o materiales producidos”, se asume por la lógica del documento que se habla sobre experiencia de la empresa, sin embargo, siguiendo esta misma lógica, no entendemos ese requisito ya que las dependencias no dan constancias por los proyectos realizados, sino que emiten cartas de entera satisfacción. Así mismo, al pedir “informes de evaluación” nos preguntamos sobre ese requisito ya que el presente servicio no es sobre una evaluación, entonces suponemos que puede haber sido un error de “copiar y pegar” de otra licitación sobre evaluación.

Entonces solicitamos al área requirente por favor aclare este punto.



Licitación Pública Local LPL 593/2025
Sin Concurrencia del Comité.

Página 1 de 3



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 593/2025 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Respuesta:

No se trata de un error, para acreditar experiencia en los enfoques es necesario presentar contratos o constancias de impartición de talleres o acompañamiento técnico, donde se pueda verificar que ha tenido experiencia profesional implementando y desarrollando procesos formativos con enfoque de cultura de paz.

Adicional a los contratos, deberá proporcionar constancias que demuestren la especialización en el tema referido, en ese caso, podría ser relatorías, informes de evaluación o materiales

Pregunta 2:

Anexo 1 (técnico). Punto 5.1 ¿, inciso "b" tercera viñeta (Página 26), ¿se acepta la propuesta técnica o documento metodológico dentro de un proyecto de licitación pública y que se adjunte el contrato de dicha propuesta técnica?

Respuesta:

No sería suficiente.

Pregunta 3:

Anexo 1 (técnico). Punto 5.1 ¿, inciso "c" tercera viñeta (Página 26), ¿se puede adjuntar entregables en donde vienen los informes finales acompañados de contratos respectivos?

Respuesta:

Sí se acepta para este punto, siempre y cuando dichos informes comprueben la capacidad y experiencia en la realización de análisis, sistematización y redacción de documentos estratégicos.

(Lo importante aquí son entregables, independientemente de que vaya acompañado)

Pregunta 4:

Anexo 1 (técnico). Punto 8, numeral 2, subpunto 5.2 (página 29). ¿Se puede presentar constancia de maestría/doctorado sellada y firmada por la universidad donde refieran que la persona ya terminó sus estudios y está en proceso de titulación?

Respuesta:

No, se requiere título o cédula profesional.

Participante: Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado, S.C.

Pregunta 5:

Página 25 de 47. *Composición del equipo implementador.*

Se menciona la capacitación metodológica y acompañamiento en campo del equipo implementador (personas moderadoras, facilitadoras y relatoras), ¿Se tiene un estimado del número de participantes, perfiles y roles del equipo implementador a capacitar y acompañar para la realización de las mesas de gobernanza?

Respuesta:

Aproximadamente 40 personas de diversas dependencias estatales, se trata de personas servidoras públicas de dependencias.

Pregunta 6:

Página 25 de 47. *Cantidad y composición de las mesas de gobernanza.*

Se menciona la asistencia de la parte proveedora a cinco ejercicios prácticos organizados por la SPPC en municipios del estado, ¿cuál es la cantidad total estimada de mesas de gobernanza que la SPPC proyecta realizar y de las cuales el proveedor deberá recibir, organizar, validar y sistematizar la información?

Respuesta:

De 15 a 20 eventos para sistematizar.

Pregunta 7:

Página 24 de 47. *Composición de las mesas de gobernanza.*



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 593/2025
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Se menciona el mapeo de actores y el diseño metodológico de los diálogos territoriales, ¿se tiene un número estimado de participantes para cada ejercicio?

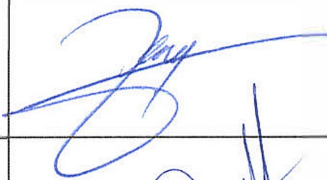
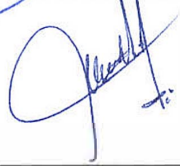
Respuesta:

Dependerá de cada municipio, justo buscamos que dentro de la metodología que se proponga se estime un número de personas participantes para que los diálogos puedan favorecer la obtención de datos, garantizando la representatividad estadística y sectorial.

No habiendo más preguntas y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de éste acto.

Se cierra la presente acta siendo las **11:45** horas del día **23 de septiembre del 2025**, y en cumplimiento con el artículo 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 63 y 65 del Reglamento firmando los asistentes a dicho acto.

Esta Acta consta de **03** páginas, firmadas por los asistentes para los efectos legales y administrativos conducentes.

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Leonardo Rodríguez Lupercio	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Iliana Estefanía Meza García	Comprador	
Eréndira Vania Machado Hernández	Coordinadora General de Gobernanza y Paz de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	

Participantes Asistentes		
Nombre del Representante	Razón Social/Nombre	Firma
Arturo Castillo Ramos	Descifra Investigación Estratégica Social, Política y de Mercado S.C.	

----- FIN DE ACTA -----